



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.  
DISTRITO CULTURAL Y TURISTICO DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Agosto veintinueve (29) del dos mil veintitrés (2023).

**LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.**

**Demandante:** OSCAR IVAN ROMERO  
**Demandada:** ENA ROSA PIMIENTA GOMEZ  
**Radicado:** 44-001-31-10-001-2023-00097-00  
**Asunto:** Fecha de audiencia de inventario y avalúo.

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la audiencia de inventario y avalúos programada fue aplazada a solicitud del apoderado judicial de la parte demandante, el despacho ordena:

Señalar el día nueve (9) de Octubre de la anualidad en curso, a la hora de las cuatro y treinta de la tarde (4:30 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa social.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrio@centoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

  
**MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA**  
Juez de Familia Oral del Circuito